

Presupuesto de gastos e ingresos de la Comunidad de Herederos propietarios de las Salinas de esta villa de Anana correspondiente al año de 1889 a 1890.

<u>Gastos.</u>	<u>Reales. Cent.</u>
Para pago de reditos de dos años del Censo de Salamanca por el año del 1883 el uno, y por el corriente el otro a razón de 1320 rs por cada año la cantidad de	2640.
Para los reditos del Censo de Ocharan que se deben desde el año de 1871 a 1889 ambos inclusive que son 18 años, en razón a que el año del 1889 se satisface el corriente y el atrasado del 89, cuyos 18 años a razón de 660 reales por cada año importan, once mil ochocientos ochenta reales.	
Para la asignación del Guarda Caños por el año del 89 a 1890 a cinco reales diarios	1825.
Para la asignación del Secretario de la Comunidad	600.
Para gastos de Escritorio	50.
Para pago de lo que se le debe al Secretario ante dho de la asignación del año último	200.
Para pago de	

Suman los gastos



[Signature]

Gresos.

Reales Cent.

Por resultado de las Cuentas de la Comunidad
Correspondientes a fin de Junio de este año del
1889. 8.

Que debe de reditos a la Comunidad, ~~a~~ esta villa
de Abñana por la mitad del Censo de Salmon
ton por los años de 1878 a 1889, ambos inclusive
que son doce años a varon de 660 reales por año
Siete mil novecientos veinte.

